

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

38648 *Anuncio de subasta notarial a celebrar en la Notaría de Silvia Tejuca García, Notario de Málaga.*

Silvia Tejuca García, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga,

Hago saber:

Primero.-Que en mi Notaría, sita en Málaga, calle Atarazanas, n.º 2, 2.ª planta, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.-Finca número sesenta y tres.-vivienda letra "j" de la primera planta alta, con acceso por la escalera segunda correspondiente al portal número veintidós, del edificio con fachadas a las calles denominadas Martínez Maldonado 15 y plaza del aparejador Federico Bermúdez, demarcado con los números veintidós y veinticuatro de la calle 15, hoy calle Ingeniero de la Torre Acosta número 32, en el término municipal de Málaga.

Consta de dos dormitorios, comedor estar, aseo, cocina y terraza lavadero.

Tiene una superficie construida de setenta y cuatro metros con cuarenta y tres decímetros cuadrados.

Linda: por su fondo, en medianería, con solar colindante; por su derecha, entrando, con pasos a viviendas; por su izquierda, entrando, con pasos a viviendas y finca número doce del mismo inmueble; y por su frente, con pasos a viviendas y patio del propio edificio.

Cuota.- Le corresponde como anejo inseparable el condominio sobre los elementos comunes del edificio a que pertenece y se le asigna una cuota, en relación con el valor total de dicho inmueble, a efectos de distribución de beneficios y cargas y participación en el condominio de cero enteros, noventa y una centésimas por ciento.

La vivienda anteriormente descrita está en el interior de su inmueble general.

Inscripción registral.-Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga número trece (antes Registro de la Propiedad de Málaga número ocho), al tomo 2781, libro 272, folio 71, finca n.º 6775/A, sección 5.ª, inscripción 7.ª

Segundo.- Procediendo la subasta de la finca, se hacen saber sus condiciones:

1. Todas las subastas tendrán lugar en mi Notaría, en la dirección indicada anteriormente.

2. La primera subasta se celebrará el día dieciséis de enero de dos mil doce a las once horas, siendo el tipo de base el de ciento ochenta y seis mil seiscientos noventa y ocho euros; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta se celebrará el día trece de febrero de dos mil doce, a las once horas y su tipo será el setenta y cinco por ciento (75%) de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta se celebrará el día nueve de marzo de dos mil doce, a las once horas, sin

sujeción a tipo; si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor tendrá lugar el día dieciséis de marzo de dos mil doce a las once horas.

La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría a mi cargo, de lunes a viernes, desde las 10:00 a las 14:00 horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento (30%) del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta o el veinte por ciento (20%) del de la segunda subasta, para tomar parte en la tercera, mediante cheque bancario a nombre del notario; podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta; sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Málaga, 15 de noviembre de 2011.- Notario.

ID: A110085276-1